Resumen de prensa que enviaron desde su secretaría con las propuestas:

La Diputada Verónica Alonso, propone medidas contra el Consumo del Alcohol.

La legisladora nacionalista, que integra la Comisión de Adicciones del Parlamento, propuso que se incluyan al informe que viene elaborando dicha comisión algunas propuestas sobre el consumo del Alcohol.

El alcohol es la droga licita "socialmente aceptada" de mayor prevalencia en nuestro país. Hoy tenemos cambios en los patrones culturales de consumo, con edades de inicio promedio que van desde los 12 a los 14 años. "Esto sin dudas es algo que alarma y preocupa tomando en cuenta además los datos sobre los problemas derivados del consumo abusivo de alcohol, que muestran una incidencia importante en la cantidad de accidentes de tránsito, siendo el primer factor de muerte entre los jóvenes entre 18 y 25 años en nuestro país (según datos del INE en el 38,5% de los accidentes fatales el alcohol estuvo presente)".

Si este gobierno apuntó a una política de reducción en el consumo del tabaco con resultados exitosos, también deberíamos apuntar a una política en el consumo del Alcohol. Debemos ir por el mismo camino, buscando que nuestros jóvenes en particular, tomen conciencia que el alcohol es una droga cuyo consumo abusivo genera consecuencias negativas.

De allí que consideramos imperioso trabajar con el objetivo de Reducir la demanda así como también la variada oferta que induce al consumo.

1. Por lo tanto, la forma más eficaz de abordar el consumo de drogas licitas e ilícitas pasa por asumirlo como un desafío de salud pública. Se debe considerar al alcoholismo como una enfermedad crónica, y por lo tanto debe ser entendido como un problema de salud pública.

De allí que el sistema de salud debe brindar respuestas específicas tanto en lo que remite a la atención de los afectados como a la prevención. Hay que generar instancias de intervenciones breves que habiliten la consulta.

2. Siguiendo con el propósito de desalentar el consumo excesivo del alcohol, se propone como alternativa el aumento de los impuestos. Para ello es necesario aumentar los impuestos específicos de las bebidas alcohólicas. Dicha recaudación impositiva se destinará a la creación de un Centro Nacional de Rehabilitación y Reinserción de consumidores problemáticos y adictos, que estará dentro de la esfera de competencias del Ministerio de Salud Pública.

"Hoy nuestro gobierno es contradictorio. Con el subsidio de USS 13 millones a la cerveza está promoviendo un subsidio al consumo. Vamos a proponer que se elimine el subsidio y se aumenten los impuestos a las cervezas importadas".

- 3. Es necesario aumentar la regularización y restringir el expendio. En ese sentido consideramos el aumento de las restricciones en relación a los lugares y horarios en que las bebidas alcohólicas podrán ser vendidas y, obviamente, no podrán ser vendidas a menores de edad. Establecer que no se vendan este tipo de bebidas en bares, restaurantes y casinos entre las 11 pm y 6 am. Que sea penalmente responsable quien venda en dicho horario, y que se intensifiquen las inspecciones para garantizar el cumplimiento de las normas.
- 4. Los patrocinios son una parte importante de la comercialización y promoción del alcohol y están diseñados para expandir el mercado, muchas veces dirigidos directamente a los jóvenes. Los patrocinios cubren eventos deportivos y juveniles, conciertos, eventos culturales, así como celebraciones y eventos nacionales, lo que permite que el tomar alcohol se convierta en parte esencial de la vida social.

Es en ese sentido que proponemos restringir los patrocinios de eventos deportivos y juveniles.

- 5. "La exposición (a la publicidad de alcohol) forma percepciones positivas del consumo y puede incrementar una ingesta más intensa" (OMS 2004). La publicidad del alcohol tiene el potencial de mostrar al consumo como socialmente deseable, o para promover actitudes a favor del alcohol, de reclutar nuevos bebedores e incrementar la ingesta entre bebedores actuales. Los mensajes de la publicidad del alcohol muchas veces ignoran los efectos negativos del alcohol como son los riesgos sociales y para la salud. Esto puede apreciarse en forma de publicidad televisiva, radiofónica e impresa, o a través del patrocinio de eventos. Por ello proponemos restringir la publicidad de alcohol en la televisión y radio nacionales, medios impresos o carteles de propaganda.
- 6. En aquellos países donde se aumentó la edad legal para consumir alcohol de 18 a 21 años, (EE.UU), las cifras de actos de violencia, accidentes de transito entre otros, han bajado considerablemente. Es con el fin de disminuir la incidencia de violencia y accidentes de tránsito de los más jóvenes, que proponemos para las bebidas con una graduación alcohólica por encima de 20°, aumentar la edad legal para beber de 18 a 21 años.